Sustanciación	200
Radicado	05266-31-03-002-2013-00247-00
Proceso	Abreviado – Pertenencia Inmueble Interés Social
Demandante (s)	Jesús Antonio Giraldo David
Demandado (s)	Herederos de Carmen Rosa Gil de Mazo y Personas Indeterminadas
Asunto	Incorpora y requiere a la parte demandante

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Toda vez que en memorial del 7 de abril de 2021 solicitó que por el Despacho se remitiera a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, el Oficio 931 del 24 de septiembre de 2019, pero el mismo memorialista en escrito del 14 de abril del 2021, acredita que por su propia cuenta lo remitió a dicha Dependencia, el Despacho se abstendrá de tramitar aquella solicitud.

De otro lado, se requiere a la parte para que gestione la comunicación al curador ad litem de los Herederos Indeterminados, de Carmen Rosa Gil de Mazo y Personas Indeterminadas que se crean con derechos sobre el inmueble a usucapir, y, que fue designado en auto del 23 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

19

FIRMADO POR:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ENVIGADO-ANTIOQUIA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9669600F482292D122C6301E57D2B21FB38C8D82DB6632405185660B0712A349
DOCUMENTO GENERADO EN 15/04/2021 05:13:17 PM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL: HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA